



Revista Conflicto Social - Año 14 N° 25 - Enero a Junio de 2021

Conflicto laboral y niveles de salario en la construcción de la Compañía Siderúrgica de Pecém (2012-2016)

Labor conflict and salary levels in the construction of the Steel Company of Pecém (2012-2016)

Fernando Lucas Bralo*

Recibido: 14 de enero de 2021

Aceptado: 26 de abril de 2021

Resumen: Analizamos los niveles salariales alcanzados bajo la lucha sindical por los trabajadores de la construcción de la Compañía Siderúrgica del Pecém (2012-2016). Como resultado de esa lucha sindical, en un agudo proceso de conflictividad laboral, y con la mediación del Estado, los salarios fueron aumentando de manera paulatina. Sin embargo, al evaluar críticamente los salarios obtenidos, notamos que la fuerza de trabajo de dichos obreros no consiguió, en general, venderse por su valor. Por eso, problematizamos e identificamos algunos de los motivos por los cuales la acumulación de capital en Brasil impone salarios a los trabajadores que realizan este tipo de actividades, que no alcanzan al mínimo necesario para reproducirse en condiciones normales.

Palabras clave: Compañía Siderúrgica del Pecém, Conflictividad laboral, Lucha de clases, Salarios, Sociología del Trabajo.

Abstract: We analyze the wages levels achieved under the union struggle by the construction workers of the *Compañía Siderúrgica del Pecém* (2012-2016). As a result of this union struggle, in an acute process of labor unrest and with the mediation of the State, the wages of these workers were gradually increasing. However, in critically assessing the wages obtained, we note that the labor force of these workers did not, in general, sell for its value. For this reason, we problematize and identify some of the reasons why capital accumulation in Brazil imposes wages on workers who carry out these types of activities that do not reach the minimum necessary to reproduce under normal conditions.

Keywords: *Compañía Siderúrgica del Pecém*, Labor Conflict, Class Struggle, Wages, Labor Sociology.

* Doctorando en Sociología de la Universidad de Ceará. Brasil. fernandobralo@alu.ufc.br

Introducción

La Compañía Siderúrgica del Pecém - CSP es la primera industria siderúrgica integrada en el noreste de Brasil; ubicada en el Complejo Industrial y Portuario de Pecém - CIPP, propiedad del Estado de Ceará, Brasil. Como resultado de la asociación entre Vale S.A., Dongkuk Steel y POSCO de Corea del Sur, la CSP fue la mayor inversión privada de los últimos años en Brasil. Su implementación comenzó en el año 2011 y a fines de 2016 ya se encontraba en plena actividad productiva exportando acero al mercado mundial.

Por un lado, Vale SA, accionista mayoritaria del emprendimiento siderúrgico, es paradigmática para la economía brasileña con su desarrollo industrial basado en la extracción de mineral de hierro (Zorzal y Silva, 2004). Por el otro, se considera a POSCO E&C la constructora de CSP, por su eficiente tecnología aplicada, el motor industrial de Corea del Sur (D'Costa, 2014). Esta fusión generó a la empresa siderúrgica que produce más de tres millones de placas de acero al año, aprovechando la infraestructura que estuvo disponible gracias a décadas de inversión estatal, y se beneficia de exenciones tributarias, operando en la única Zona Procesadora de Exportaciones - ZPE en funcionamiento de Brasil.

En paralelo, como representante de los trabajadores de la construcción pesada en Ceará, está el *Sindicato dos Trabalhadores nas Indústrias da Construção de Estradas, Pavimentação e Obras de Terraplenagem em Geral no Estado de Ceará* – SINTEPAV-CE, de formación relativamente nueva y afiliada a la central *Força Sindical* – FS.

En general, la exigua estructura industrial del nordeste brasileiro se basa en industrias ligeras de bajo contenido tecnológico (Carleial, 2014: 15). La CSP forma parte de una orientación industrial, basada en el procesamiento de mineral de hierro con tecnología competitiva en el mercado mundial. En este sentido, la construcción de la CSP se destaca en el proceso de acumulación de capital en la región.

La producción de placas de acero, industria básica por definición,





es de constante y creciente importancia en los procesos de acumulación de los países industriales, estando Brasil a la vanguardia de América Latina y en el noveno lugar del ranking mundial de su producción (Sicetel, 2015: 5). Si bien algunas industrias siderúrgicas están orientadas al mercado interno y otras a la competencia internacional, la mayoría de ellas opera en los estados del sur del país. Según el *Instituto Aço do Brasil - IAB* (2017a), esa industria genera más de 45 mil millones de reales anuales, siendo responsable de la balanza comercial favorable por encima de los 4 mil millones de dólares, al contratar directamente a más de 110 mil trabajadores. Desde 2016, la CSP produce alrededor de tres millones de placas de acero por año para el mercado mundial.

En este trabajo, analizamos los niveles salariales alcanzados bajo la lucha sindical por los trabajadores de la construcción de la Compañía Siderúrgica del Pecém, problematizando e identificando algunos de los motivos por los cuales la acumulación de capital en Brasil impone salarios a los trabajadores que realizan este tipo de actividades, que no alcanzan al mínimo necesario para reproducirse en condiciones normales, esto es, mantener los atributos productivos de esos trabajadores como tales, incluyendo su reproducción. Para ello recurrimos a la crítica de la economía política fundada por Marx (2017) y desarrollada por Juan Iñigo Carrera (2003; 2007; 2017) y, a su vez, nos apoyamos en el estudio Grinberg (2013), sobre la especificidad de la acumulación de capital en Brasil, entre otros investigadores. Comenzamos describiendo sucintamente el marco general, las instituciones y los actores que participaron de la implementación de la CSP.

El Complejo Industrial y Portuario de Pecém

La CSP está estratégicamente ubicada en Complejo Industrial Portuario de Pecém - CIPP, en el Estado de Ceará. El CIPP es un área poligonal con una superficie de 13.330 hectáreas, situada en los municipios

de São Gonçalo de Amarante y Caucaia, en la Región Metropolitana de Fortaleza. Creado a principios del siglo XXI, además de la CSP, el complejo reúne varios otros emprendimientos industriales, en especial la Terminal Portuaria de Pecém, las termoeléctricas del grupo Eneva y la ZPE. El CIPP está interconectado con el interior del Estado a través del Ferrocarril Transnordestino, aún en construcción, y las carreteras BR-222 y CE-155. La salida marítima del CIPP, considerando el extenso litoral brasileño, está cerca de los puertos de Asia, América del Norte y Europa. Por esta razón, y junto a las cualidades técnicas como puerto *off shore*, las empresas del CIPP están en una situación de privilegio para recibir materias primas y exportar para el mercado mundial.

Cuando finalice la construcción del Ferrocarril Transnordestina, el CIPP se conectará a las regiones productoras del Nordeste, con la expectativa de mejorar la logística y las posibilidades de nuevos negocios. A su vez, se destaca que el CIPP se encuentra dentro del *Eixão das Águas* en Ceará, lo que asegura el suministro constante de agua dulce para uso industrial, a pesar de que la región enfrenta una sequía centenaria en aumento. De esta forma, la CSP garantiza para su producción, entre otras cosas, una disponibilidad de energía procedente de las termoeléctricas y de agua junto con un extraordinario trato fiscal.

De todas las formas de intervención estatal aplicadas en el CIPP, la política de incentivos fiscales es de especial relevancia. Las políticas compensatorias que recibe el Nordeste para estimular la inversión empresarial parecen implicar, en este caso, una transferencia de recursos que asegure ganancias extraordinarias al capital privado invertido en la región. Bajo el barniz de políticas públicas de estímulo industrial para el proceso productivo, se esconde una transferencia de valor en el proceso de acumulación de capital brasileño, estableciendo condiciones para una apropiación extraordinaria de plusvalor en la producción de placas de acero por parte de la CSP.





La primera Zona de Procesamiento de Exportación en Brasil

Las ZPEs son áreas¹ destinadas exclusivamente al libre comercio internacional. Reservadas para la instalación de empresas orientadas a la producción para el mercado mundial, las ZPEs son consideradas zonas especiales para el trato aduanero, sobre todo en lo que se refiere al régimen tributario, cambiario y administrativo² (Mdic, 2017). La ZPE Ceará, la primera en Brasil, es administrada por la Sociedad Gestora de ZPE do Pecém S.A. – EMAZP³, inaugurada en agosto de 2013 (Mdic, 2018).

Con su ZPE, el CIPP genera uno de los paquetes de exención de impuestos más audaces para las empresas que se instalan en él. Ellas reciben un tratamiento fiscal especial, con un único requisito: exportar al menos el 80% de su facturación total.⁴ Para las exportaciones, a nivel municipal existe una reducción en el Impuesto sobre Servicios - ISS y una exención del Impuesto Territorial y Predial Urbano - IPTU y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales - ITBI. A nivel federal, se establece una reducción del impuesto sobre la renta de hasta el 75% y una reinversión del impuesto sobre la renta corporativa - IRPJ del 30%. También existen el Impuesto a la Importación, el Impuesto a los Productos Industrializados - IPI, el PIS/Pasep, el Impuesto Cofins-Importación y el Impuesto al Flete Adicional para la Renovación de la Marina Mercante - AFRMM, los cuales quedan suspendidos en el área determinada como ZEP.

Con respecto a la política de tipo de cambio, la ZEP permite el cambio monetario en cualquier moneda, que se realiza de manera regular utilizando el dólar estadounidense. Así, la ZPE impone una excepción territorial al real como moneda de circulación forzada a nivel nacional. La compra de materias primas y bienes para la producción de acero y la venta de planchas de acero se realizan con dinero mundial. Sin embargo,

¹ Inicialmente, las ZPEs brasileras fueron proyectadas para las regiones menos desarrolladas.

² Los mecanismos de creación, funcionamiento y reglamentación general de las ZPEs fueron establecidos en el gobierno de Lula, en julio de 2007, a través de la Ley n° 11.508.

³ La EMAZP es una empresa pública creada por la Ley Provincial n° 14.794, del 22 de septiembre 2010.

⁴ Sin el beneficio de la exención tributaria, el 20% de la producción puede destinarse al mercado interno.

el pago de los salarios involucrados en el movimiento del complejo, que es el foco de nuestro análisis, se realizó en moneda nacional, debiendo cumplir con la normativa laboral en Brasil.

La central *Força Sindical* y el SINTEPAV-CE

Según las estadísticas del año 2013, publicadas por el Ministerio de Trabajo y Empleo - MTE, el 75% de los sindicatos de trabajadores estaban afiliados a alguna de las centrales sindicales existentes, siendo el 30% en la Central de Trabajadores - CUT, el 22% en la *Força Sindical* - FS, 14% en la Nueva Central Sindical de Trabajadores - NTSC, 14% en la Unión General de Trabajadores - UGT, y el resto distribuido entre otras ocho centrales sindicales minoritarias (MTE, 2013). Este porcentaje de sindicatos adheridos a la *Força Sindical*, que se mantienen hoy, la sitúa estratégicamente en el sindicalismo brasileño.

Las principales entidades que fundaron a FS en 1991 fueron apolo-gistas de la política de apertura a las importaciones, de privatización y de actualización de las relaciones laborales, como se hizo explícito en su defensa de la flexibilización de las leyes laborales nacionales (Vieira Trópia, 2009). El estudio de Giannotti (2002) dilucidó el carácter neoliberal de la ideología defendida por los líderes de *Força Sindical*. A su vez, Moreira Cardoso y Martins Rodrigues (1993) describieron, con base empírica, el perfil político neoliberal de los representantes del congreso que fundó la central FS.

Encontramos consenso en la literatura especializada que considera que esta central sindical fue consecuente en la consolidación de una relación de fuerzas favorable a la aplicación de las políticas neoliberales en Brasil. Vieira Trópia (2009) afirma que la adhesión de FS al neoliberalismo no fue incondicional, ni se produjo en las bases de la central con la misma amplitud que tuvo en la cúpula. El FS, según el autor, “tiene sus matrices político-ideológicas en el ‘sindicalismo de resultados’ y en el ‘sindicalismo





pelego’, como lo demuestra la trayectoria de su principal sindicato, el de los metalúrgicos de São Paulo” (Vieira Trópia, 2009: 78).

El «sindicalismo de resultados» expresa una organización que prioriza los intereses más inmediatos de sus miembros específicos. Una central solidaria para sí, pero compitiendo con las restantes, al buscar resultados para los trabajadores representados, incluida la aceptación de condiciones nocivas de largo plazo en el intercambio de beneficios inmediatos.

De esta forma, FS presentaría una situación paradójica con la determinación más generalizada de la solidaridad obrera que se concreta con el sindicalismo. Al contribuir con la organización de los trabajadores en la discusión entre pares, FS negocia condiciones perjudiciales en el parlamento para el conjunto de los trabajadores brasileños.

Desde un principio, el sindicato mejoró la práctica de la huelga espontánea con el fin de abrir y desarrollar las negociaciones colectivas ante las empresas constructoras. Este fue el mecanismo preferido en la obtención de mejoras para la categoría hasta el año 2015. El primer convenio colectivo de SINTEPAV-CE, firmado en 2001, fue gracias al paro de más de ochocientos trabajadores durante la construcción de la presa de Castanhão. Esto inició una trayectoria sindical con experiencia práctica en la organización de conflictos y huelgas, que se mantiene en la actualidad.

A partir de 2007, con la creación del Programa de Aceleración para el Crecimiento - PAC y la consecuente generación de inversiones federales y estatales, se abre un contexto favorable para el SINTEPAV-CE. Las obras del CIPP, la modernización de las carreteras estatales y federales, la remodelación del estadio *Arena Castelão* para la Copa Confederaciones 2013 y las obras del Aeropuerto Pinto Martins trajeron un crecimiento inusual en la actividad del sindicato.

La construcción de las Plantas Termoeléctricas - UTE, en el CIPP, fue el preámbulo de los conflictos que se sumarían a la construcción de la CSP. La implantación de la UTE se inició en 2008 y continuó hasta 2013, exigiendo la contratación de trabajadores de diferentes regiones de

Brasil, y de las más diversas calificaciones (Teles Alves, 2018: 210). De hecho, un número importante de trabajadores se trasladó de un lugar de trabajo a otro en una continuidad laboral. Así, la organización sindical siguió la dinámica de los trabajos del CIPP y la experiencia de las luchas laborales en la UTE fue aprovechada por SINTEPAV-CE, orientando los conflictos con la constructora de la CSP.



Las empresas accionistas de la Compañía Siderúrgica do Pecém

La CSP es el resultado de la asociación, acordada en 2008, entre la empresa de origen brasileño Vale S.A. y las fábricas de acero Dongkuk Steel y POSCO, ambas de origen surcoreano. Estas empresas desarrollan tareas específicas en la implementación del proyecto siderúrgico. Con el 20% de las acciones, POSCO fue, a través de su subsidiaria POSCO *Engineering & Construction Ltda.* - E&C, la principal responsable de la construcción de la CSP. A su vez, la dirección de las operaciones de la planta está en manos de Dongkuk Steel con un 30% de las acciones, que se asegura una parte de la producción anual para comercialización y uso en el exterior. Vale S. A, líder mundial en la industria extractiva, es la socia mayoritaria con el 50% de las acciones, la proveedora de materias primas y la organizadora general responsable de la CSP.

Vale S.A.

De origen estatal, la empresa Vale S.A. fue fundada en 1942, bajo el gobierno de Getúlio Vargas, con el nombre de Compañía Vale do Rio Doce; su trayectoria productiva se destaca en la industria brasileña contemporánea. La investigadora Zorzal y Silva (2004: 113) desarrolla la tesis de que la empresa y el estado desarrollista (1930-1970) son dos caras de una misma moneda. Actualmente, Vale S.A. opera en más de treinta pa-



íses y solo es superada por el tamaño de capital estimado en Brasil por Petrobrás (América Economía, 2014). La magnitud e importancia de la empresa en el sector mineralógico global son indiscutibles, contabilizando actualmente 110 mil empleados directos en más de 30 países (VALE, 2018).

Pohang Iron and Steel Company, la POSCO

Pohang Iron and Steel Company – POSCO irrumpe en la competencia mundial después de la década de 1960, cuando la producción de acero disfrutó de un imponente crecimiento mundial. Este emprendimiento estatal, por varias razones, logra ingresar al mercado mundial al convertirse en un capital privado de última generación en el sector siderúrgico actual. De hecho, viene siendo la empresa insignia del desarrollo industrial surcoreano durante los últimos cuarenta años. Junto con Samsung Electronics, POSCO es un ejemplo del exitoso proceso de acumulación de capital de Corea del Sur. La industria automotriz y la construcción naval de este país dependen del acero producido por la empresa, y actualmente es la cuarta mayor acería del mundo (CSP, 2018).

Además de ser accionista minoritario, POSCO fue responsable de la construcción de la empresa a través de su subsidiaria POSCO E&C. Especializada en la construcción de grandes infraestructuras industriales y urbanas, POSCO E&C ofrece experiencia en la técnica constructiva por procesos integrados y está a la vanguardia mundial en temas de ingeniería. Esta constructora tiene probada capacidad, desde la década de los noventa, en la construcción de siderúrgicas, plantas químicas, energéticas y mineras, entre otras. En 2012, cuando se inició la construcción de la planta siderúrgica en Pecém, ésta poseía varios emprendimientos de envergadura: en Polonia construía una planta de incineración; en Corea del Sur levantaba el rascacielos Neat Tower; también instalaba una planta de energía de vapor en la costa peruana; en Myanmar, en la ciudad de Yan-

gon, dirigía la construcción de uno de los hoteles más grandes del mundo; además construía una planta de tratamiento de aguas residuales y una carretera en la ciudad de Ho Chi Minh, Vietnam, así como una planta de cemento en Timor Oriental, entre otras (Posco, 2018). POSCO E&C tiene un historial en el suministro y construcción de acerías integradas con la fórmula Ingeniería, Adquisición y Construcción - EPC (*Engineering, Procurement and Construction* por sus siglas en inglés), en la modalidad de subcontratación de varias empresas para la realización de las construcciones.

La construcción de la Compañía Siderúrgica del Pecém

El capital estimado para el emprendimiento es de 5.400 millones de dólares, de los cuales 2.100 millones fueron desembolsados directamente por los accionistas mientras que 1.200 millones provinieron de créditos bancarios internacionales y los 2.100 millones restantes provinieron de otros inversores, según Júlio Castro, director general de Recursos Humanos de la CSP. (MPT-CE, 2015a). La mayor parte de este capital se volcó a la construcción de la acería cuando, en 2011, se firmó el contrato con POSCO E&C. El contrato EPC indicó un valor de construcción de alrededor de 4.500 millones de dólares y estableció un plazo de 44 meses para la construcción de la planta siderúrgica, acordándose entregar la planta en funciones para septiembre de 2015.

POSCO E&C no fue la única empresa involucrada en la construcción de la acería de Pecém. Bajo su mando, muchas otras empresas⁵ participaron como subcontratistas en la realización de la obra, la mayoría de ellas brasileñas, pero también algunas de origen europeo y asiático. Las características y tamaños de estas empresas ofrecen grandes diferencias

⁵ Según la revista FIEC de febrero de 2016, más de 400 empresas participaron de la construcción de la CSP (Fiec, 2016).





entre sí: desde empresas medianas con décadas de experiencia en la construcción civil hasta pequeñas empresas de reciente creación y algunas cooperativas de trabajadores especializados. Estos últimos se constituyeron específicamente bajo el formato cooperativo para competir en las licitaciones abiertas por la constructora surcoreana. Durante los casi 5 años de obra, POSCO E&C contrató alrededor de 400 empresas para realizar el trabajo y, a su vez, estas empresas subcontrataron servicios de alimentación y transporte a los trabajadores.

Este esquema de obra, en el que la empresa responsable de la construcción subcontrata a otras para la ejecución parcial y segmentada de las obras, no es novedad en los grandes proyectos industriales y civiles contemporáneos. Como señala Teles Alves, “cada empresa contratada es responsable de llevar a cabo un proyecto de ejecución específico, lo que lleva a una profunda división del trabajo” (Teles Alves, 2018: 250).

El actual desarrollo capitalista ha mejorado este esquema, demostrando efectividad y eficiencia en la consecución de grandes construcciones y, sobre todo, permitiendo un incremento en la explotación de la mano de obra al ofrecer control directo y personalizado de la práctica coercitiva bajo los empleados. Otro aspecto importante es que, de esta forma, los trabajadores son contratados por un determinado período, nunca superior a seis meses. Así, la discontinuidad y la necesidad de renovación contractual devienen en una vulnerabilidad permanente de los trabajadores de la construcción pesada. Esta modalidad también genera una multiplicación en las referencias del sujeto que personifica la explotación, es decir, fomenta una práctica coercitiva eficaz y difusa al mismo tiempo.

Por otro lado, esta forma de organización del proceso de construcción ofrece la paradoja de contar con empleados que ejercen e imponen condiciones a las otras empresas. Nos referimos a una parte importante de los empleados de POSCO E&C que encarnan los intereses de la valorización del capital en el rol de dirección y mando de la empresa. Aunque gozan de una calidad diferenciada de consumo, estos gerentes y capataces están separados de los medios de producción y son asalariados. En

cambio, en muchos casos, las empresas subcontratadas tienen un pequeño capital y unos medios de producción escasos, con un valor relativo, como capital, menor que las percepciones anuales de estos empleados de la POSCO E&C. Nos encontramos con trabajadores que dan órdenes a propietarios de pequeñas empresas que, compelidos por la competencia, liberan toda la presión sobre los trabajadores contratados.

Al comenzar la construcción se experimentaba una disparidad de salarios y condiciones entre trabajadores de idéntico oficio y función según las empresas para las que fueron contratados. Situación que alimentaba la competencia entre los trabajadores, al aumentar su diferenciación y al dificultar la generación de acciones colectivas. El SINTEPAV-CE, como veremos, organizó la discusión colectiva atenuando estas diferenciaciones que obstaculizan el desarrollo de la lucha salarial. Otro conjunto de problemas surgió con las empresas subcontratadas que, por desconocer el encuadre sindical, eran fuente de descontento por la precariedad de los servicios y las condiciones laborales ofrecidas.

Cantidad y perfil de los trabajadores involucrados

Según fuentes empresariales (Posco, 2018) y estatales (ADECE, 2016), el número total de trabajadores afectados a la construcción –entre empleos directos e indirectos- ha superado los 20 mil y casi 3 mil empleos directos junto a más de mil trabajadores subcontratados en la fase operativa actual.

Si comparamos los niveles educativos de los trabajadores de la construcción de la planta con los contratados para las operaciones de producción de acero, encontraremos una composición inversamente proporcional. En la construcción, aproximadamente el 70% de los trabajadores tienen un nivel primario de educación y el 30% restante alcanza el nivel técnico de formación (Teles Alves, 2018: 248). En cuanto a la fase de instalación de equipos, la diferencia de magnitud tiende a coincidir, mientras

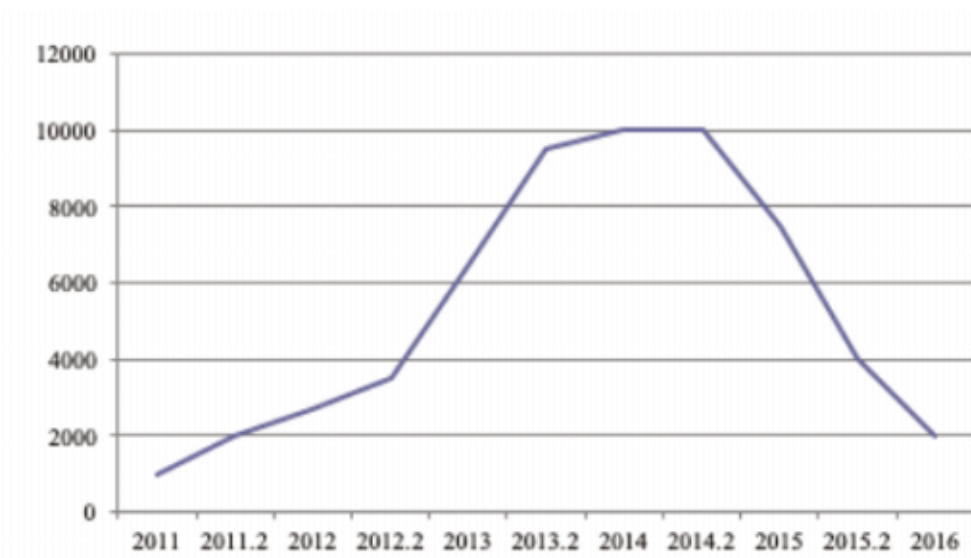




que en la fase de operación siderúrgica se invierte la proporción, es decir, 70% de técnicos profesionales y 30% de trabajadores con nivel primario de formación.

Podemos ver en la figura I cómo la implantación fue requiriendo mayor cantidad de fuerza de trabajo hasta el año 2014, momento en que la demanda de brazos comienza a caer sostenidamente.

Gráfico I: Demanda de trabajadores en la implementación de la CSP



Fuente: Elaboración propia; datos del SINTEPAV-CE e informaciones ofrecidas por las empresas.

Desde cualquier punto de vista, los trabajadores disponibles en la región no podían cubrir las necesidades de la construcción de la CSP. De hecho, las migraciones de trabajadores de diferentes provincias fueron regla en este movimiento laboral.

El detallado análisis realizado por la geógrafa Teles Alves (2018) destaca “que en ningún otro momento de su desarrollo industrial [Ceará] la mano de obra extranjera ha sido contratada en esta cuantía” (p. 256). Esta fuerza de trabajo, en su mayoría de origen surcoreano, ocupó las funciones de planificación, dirección y mando en la construcción. En 2015

el proyecto CSP contaba con “alrededor de mil trabajadores surcoreanos, generalmente en actividades técnicas o de ingeniería” (MTP-CE, 2015a).

Aspectos generales del conflicto laboral en la construcción de la CSP

La obra se puede dividir en etapas que corresponden a los años que dieron lugar al proceso de implantación de la acería. Así, a partir del año 2010, cuando el proyecto obtiene la licencia ambiental, se cumplen formalmente las condiciones para iniciar la obra. En agosto de 2011, la presidenta Dilma Rousseff inauguró las obras de acondicionamiento del terreno junto a la implementación de la correa transportadora de mineral de hierro y la Terminal de Uso Múltiple – TMUT, ambos financiados por el sector público. Las primeras tareas de acondicionamiento del terreno, movimiento de tierras e hincado de pilotes terminan en el 2012. Durante el 2013 se inicia una fase de construcción civil y luego en el 2014 se realiza el montaje y la instalación de equipos. En 2015 se llevaron a cabo los trabajos finales previos a la operación, que culminaron al año siguiente, con la planta entregada a Vale S. A. en funcionamiento.

En la construcción de la acería, destacamos el incesante y agudo conflicto laboral. Ante el incumplimiento de los derechos laborales y la actitud empresarial, se produjeron las respuestas de los trabajadores y el sindicato: asambleas, paros parciales, huelgas, marchas, incluso daños a la propiedad, entre otras. Apenas desarrollaremos aquí⁶ algunas consideraciones generales de esta lucha de clases librada en la construcción de la CSP.

Las huelgas costaron, según estimaciones de la propia Vale. S. A., alrededor de 2 millones de reales al día (MPT-CE, 2015a: 5). La cantidad de días parados fue en aumento hasta casi el final de las obras. En 2012,

⁶ Para una descripción pormenorizada y detallada de las etapas y los conflictos ver punto 3.7 de disertación de maestría (Bralo, 2019: p. 105-118).





fueron 90% de días trabajados y 18 de huelga. En 2013, el número de días trabajados fue del 80% con 45 de paros. A partir de ese año, la lucha por los salarios devino en enfrentamiento agudo, donde las negociaciones se convirtieron en prolongadas disputas entre medidas de fuerza y la intervención estatal ante la reticencia de los empresarios. Los momentos de acuerdo sobre los niveles salariales que cristalizaron en las ACT no tendieron a convertirse en pautas de compromiso efectivo del lado patronal.

En el año del Mundial de Fútbol 2014, esa cifra bajó al 70% con 71 días de huelga y hasta el acuerdo de 2015 solo se había trabajado el 60% de los días de ese año, totalizando 22 días de paros para el primer cuatrimestre. Con los dos últimos acuerdos, en principio más favorables a los trabajadores, el enfrentamiento mermó bastante y las huelgas ya no retomaron el cauce inicial. En síntesis, poco más de 150 días hábiles se vieron afectados por los paros, estimando una pérdida, según las empresas, de más de 150 millones de reales, además de la sanción monetaria que afectó la ganancia de POSCO E&C por incumplimiento contractual de los plazos de entrega pactados.

La práctica habitual de dividir los resultados de los días paralizados, aplicada al final de las negociaciones, tuvo efectos para las partes. Los trabajadores sufrieron un mayor desgaste, aceptaron trabajar un día más a la semana y, por el lado empresarial, lograron reducir a la mitad el tiempo perdido por los paros y, al mismo tiempo, reducir el costo económico de las huelgas. Mas allá de esta situación, las huelgas fueron ganando poder de negociación hasta llegar al último acuerdo en 2016. De hecho, en medio de la crisis económica nacional, en marzo de 2016, los obreros de la construcción del CSP lograron el mayor reajuste en su categoría en Brasil y obtuvieron excepcionalmente el pago íntegro por esos días de huelga por la discusión paritaria.

En el curso de las luchas de la construcción de la CSP, emergieron denotaciones particulares del lado empresarial. Las expectativas y la cultura de POSCO E&C y algunos comportamientos de los subcontratistas fueron, por el lado de la capital, un factor provocador. Del análisis de las

actas sindicales (Bralo, 2019: p. 144) y las declaraciones de los funcionarios responsables de regular y fiscalizar la obra (MPT-CE, 2015a) notamos que gran parte de los trabajadores sufrieron algún tipo de fraude laboral. Algunos de estos incumplimientos fueron posibles gracias a los empleados que, cuando se les abordó individualmente, aceptaron pagos sin ningún tipo de comprobante formal. Al final de la jornada laboral o el último día de la semana se realizaban negociaciones individuales y pagos informales que perforaron los pisos salariales pactados, sobre todo en el pago de horas extras. De esta forma, las empresas recaudaban para sí parte de lo que formalmente correspondería a los asalariados. Es decir, en la compraventa de fuerza de trabajo, las empresas defraudaron sistemáticamente a los trabajadores y al fisco.

Estas prácticas, que ofrecen diversidad en formas y grados de cobertura, iban desde la ausencia de registro formal de los trabajadores hasta la mora en el pago de las horas extraordinarias y la incorrecta liquidación de haberes por despido o terminación de contratos laborales, es decir, irregularidades siempre en detrimento de los empleados.

Desde un punto de vista más general, estas formas indican la persistencia de la compra-venta de la fuerza laboral, sistemáticamente por debajo de lo necesario para mantener los atributos productivos de los trabajadores como tales, incluyendo su reproducción, esto es, en condiciones normales, situación que se explorará de modo cuantitativo en el apartado siguiente.

Junto al antagonismo general de clases y a las características del accionar empresario, se agregan las diferencias étnicas y nacionales que condimentaron el conflicto. Así, estas luchas adquirieron connotaciones ideológicas que fueron alimentadas por las diferencias culturales entre surcoreanos y brasileros junto a las crecientes diferenciaciones actuales de la clase trabajadora. Así, la organización para la construcción de la CSP presentó ciertas posiciones jerárquicas en las personificaciones de la valoración del capital que pusieron a la mayoría de los trabajadores brasileros bajo el mando de empleados surcoreanos. Por estas caracte-





rísticas, la comprensión de los hechos por los protagonistas tomó una forma xenófoba al interpretar en los surcoreanos la capacidad innata de ser fuente de sumisión para los trabajadores brasileños. Incluso los subcontratistas brasileños alimentaron esta apariencia para evadir sus responsabilidades y continuar la explotación de sus compatriotas. Destacamos que esta práctica, tan proactiva como agresiva en el logro de metas, no surge de una abstracta decisión empresarial, ni se deriva del origen étnico-racial de la empresa constructora. Si la POSCO tiene características que conmocionaron las costumbres y las leyes brasileñas, debemos entenderlas desde su trayectoria histórica específica en la acumulación de capital.

En efecto, hubo un choque de experiencias culturales disimiles que tomó forma a partir del antagonismo de clases en este proceso de valoración. Los trabajadores brasileños y su nivel medio de productividad frente las exigencias de los capataces y empleados surcoreanos no encontraron forma de desarrollar las actividades productivas sin mayores fricciones. Si bien estas diferencias crearon un escenario de fuertes conflictos y resistencias por parte de los trabajadores involucrados, las empresas lograron imponer parcialmente sus pretensiones. Los compradores de fuerza de trabajo inobservaron el marco legal siempre que les fue posible (MPT-CE, 2015a), estableciendo una relación fáctica dominante que perforó de manera sistemática los acuerdos, al defraudar la cristalización formal-legal de las relaciones de poder entre sujetos en igualdad de derechos. De este modo, fue necesario que estas relaciones particulares de poder pasasen por varios ajustes conflictivos en el antagonismo de clases.

El rol del estado

La justicia laboral suministrada por el Estado mostró sus debilidades en el tratamiento y la resolución de conflictos individuales suscitados en

la construcción. Esa impotencia institucional se autodenunció en la Audiencia Pública cuando el juez del Juzgado de Trabajo de São Gonçalo de Amarante reconoció las limitaciones estructurales para brindar protección a los trabajadores (MPT-CE, 2015a). El Ministerio Público del Trabajo MPT-CE y la Superintendencia Regional de Trabajo SRTE-CE llevaron a cabo sus acciones con desigual efectividad. El MPT-CE fue incrementando su intervención durante el transcurso del conflicto, buscando generar un entorno propicio para la resolución de los conflictos laborales. La realización de la Audiencia Pública llamada “La coyuntura laboral en la construcción de la siderúrgica de Pecém-CE”, convocada por el MPT-CE en febrero del 2015, tuvo efectos positivos en el acercamiento de posiciones, pero la escasa participación de los trabajadores y su realización tardía sofocaron el alcance efectivo. El SRTE-CE mostró serias debilidades en su función de inspección de las condiciones de trabajo. Otra calidad y cantidad de fiscalizaciones habría reparado parte de los derechos laborales lesionados, reduciendo el malestar en la obra. A su vez, la recurrente presencia policial en la obra frente a los conflictos condicionó las relaciones de fuerza y mostró el uso represivo del Estado como forma de regular los antagonismos de clase en favor del sector empresarial.

Si comparamos los recursos estatales destinados a promover la inversión de capital privado en el CIPP con los destinados a la inspección y promoción de los derechos laborales en la obra, la asimetría emerge. Por otro lado, como las políticas del Estado aseguraron condiciones extraordinarias para la inversión privada, se podría considerar que las empresas accionarias de CSP contaban con el respaldo financiero suficiente para asumir los costos correspondientes a la fuerza de trabajo requerida sin tener que recurrir a prácticas ilegales. Sin embargo, como la única mercancía capaz de crear valor en su uso es la mercancía de la fuerza de trabajo, poco importaron los beneficios extraordinarios que gozaron las empresas en cuanto a la forma de la explotación de la fuerza de trabajo.





La cristalización de las relaciones de fuerza: análisis cuantitativo de los salarios

Proponemos centrarnos ahora en el análisis cuantitativo de los salarios pagados en la obra para acompañar con datos el análisis de los resultados de la lucha de clases desarrollada en la construcción de la CSP. Para ello, utilizamos las Actas Acuerdo específicas y las Convenciones Colectivas del sindicato firmadas y rubricadas por el Ministerio de Trabajo de Ceará.

En la tabla II tenemos los salarios básicos junto al valor de la Canasta Básica CB de los cinco oficios más representativos en la construcción de plantas siderúrgicas (Sintepav-CE, 2016). A simple vista, podemos observar el aumento absoluto y porcentual del salario básico nominal y de la CB por recorte anual.

Tabla I: Piso salarial en reales por año de los oficios más representativos

	%	AYUDANTE	ALBAÑIL	MONTADOR	SOLDADOR	CALDERERO	CB
2012	-	764,35	1.065,16	1.247,40	1.485,00	1.568,60	200
2013	11	848,43	1.182,33	1.384,61	1.648,35	1.741,15	260
2014	13	958,73	1.336,03	1.564,61	1.862,64	1.967,50	320
2015	13	1.710,89	2.134,12	2.499,41	2.975,46	3.244,22	400
2016	15	2.215,34	2.456,90	2.876,75	3.424,11	3.732,00	500

Fuente: ACTs de la construcción de la CSP.

Comparemos ahora, en la tabla III, los acuerdos específicos alcanzados en la construcción de la CSP con las actualizaciones de los Convenios Colectivos de Trabajo-CCTs vigentes en el mismo período y para idénticos oficios.

Tabla II: Comparación salarial en reales de tres oficios según CCTs y ACTs de la obra de la CSP

	ACUERDO	% de Aumento	AYUDANTE	ALBAÑIL	CALDERERO	CB
2012	CCT	10	759,00	1.056,00	1.540,60	60
	ACT	-	764,35	1.065,16	1.568,60	200
2013	CCT	11	842,60	1.172,60	1.709,40	100
	ACT	11	848,43	1.182,33	1.741,15	260
2014	CCT	11	862,40	1.032,40	1.898,60	150
	ACT	13	958,73	1.336,03	1.967,50	320
2015	CCT	9,5	1.027,40	1.427,80	2.079,00	170
	ACT	13	1.710,89	2.134,12	3.244,22	400
2016	CCT	Sin actualización				
	ACT	15	2.215,34	2.456,90	3.732	500

Fuente: Elaboración propia; CCTs y ACTs.

Al comparar los salarios que fueron pactados por el SINTEPAV-CE en la obra de la CSP con los CCT, en el mismo período y entre los mismos oficios, la CB es relativamente mejor en los ACT, pero la diferencia en el salario base a favor de los primeros acuerdos es insignificante. Sin embargo, a partir de 2014, sus incrementos nominales se diferencian. En el último período y hasta finales de 2018, el sindicato no pudo actualizar el CCT. De todos modos, gracias a estas simples comparaciones, podemos mostrar importantes mejoras salariales, debido a las ACTs de la construcción de la CSP para los tres últimos años.

Tomemos ahora parte los datos provenientes de un informe realizado por el sindicato para el Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos (DIEESE), donde se describe la situación laboral en la construcción de la CSP. El informe reconoce, entre otras cosas, que las luchas en el lugar de trabajo no fueron suficientes “para acabar con la brecha salarial entre regiones” (Sintepav-CE, 2016: 2).



Tabla III: Piso salarial en reales de los Ayudantes en la CSP,
en Rio de Janeiro y en San Pablo

OFICIO AYUDANTE					
AÑO	ACT CSP	CCT RJ	% Diferencia	CCT SP	% diferencia
2012	699,60	957,00	27%	1.069,20	35%
2013	776,56	1.053,80	26%	1.185,80	34%
2014	877,56	1.150,60	24%	1.291,40	33%
2015	991,64	1.243,00	21%	1.401,40	31%
2016	1.141,80	1.375,00	17%	1.540,00	26%

Fuente: Elaboración propia; (Sintepav-CE, 2016: 2).

En efecto, las disparidades de los salarios regionales, en la comparación realizada en la tabla IV, muestran una tendencia decreciente a lo largo de los años, pero también la persistencia de la diferencia negativa para los salarios del mismo oficio en los acuerdos obtenidos por el SINTEPAV-CE en la CSP.

En la tabla V, comparamos los salarios de la construcción de la CSP con el salario mínimo por ley en Brasil. Dentro de la amplia estratificación de las funciones laborales, elegimos los salarios de los ayudantes, albañiles y soldadores, ya que fueron de los oficios más demandados en la construcción de la CSP (Alves Teles, 2018).

Tabla IV: Salario mínimo por ley y salarios en la CSP en reales

AÑO	SALARIO MINIMO NOMINAL	SALARIO AYUDANTE	SALARIO ALBAÑIL	SALARIO SOLDADOR
2012	622,00	764,35	1.065,16	1.485,00
2013	678,00	848,43	1182,33	1.648,35
2014	724,00	958,73	1336,03	1.862,64
2015	788,00	1.210,30	1509,71	2.104,78
2016	880,00	1.421,00	1.738,00	2.422,20

Fuente: Elaboración propia; DIESSE y ACTs.

De hecho, el conjunto de los salarios básicos acordados en la obra de la CSP parece estar por encima del salario mínimo en Brasil. El inconveniente al detenernos en esta comparación reside en que el salario mínimo nominal de Brasil difiere considerablemente de lo que necesita una familia trabajadora, en dinero, para reproducirse en condiciones normales. Desde el Departamento Intersindical de Estadísticas y Estudios Socioeconómicos - DIESSE, el sindicalismo brasileño viene generando estadísticas confiables que evidencian esta diferencia entre el “salario mínimo nominal por ley” y lo que en realidad se requiere para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores⁷ identificado como “salario mínimo necesario”. Para comparar los salarios de la construcción de la CSP con ese mínimo estipulado por el DIESSE debemos considerar en ellos, de alguna manera, las horas extraordinarias trabajadas, ya que forman parte del valor de la fuerza de trabajo. Y sabemos, por el informe presentado al DIESSE (Sintepav-CE. (2016), con motivo de la Audiencia Pública (MPT-CE. (2015a) y por las denuncias presentadas a los organismos oficiales durante la construcción que constan en el Archivo del Sindicato, que las jornadas de trabajo habituales siempre excedieron las 8 horas. Considerando la dificultad de determinar con validez estadística la cantidad de dinero efectivamente desembolsado por las subcontratistas en concepto de horas extras, así como las horas extras efectivamente trabajadas, decidimos agregar a los salarios de la tabla II el dinero correspondiente a 44 horas extras pagadas mensualmente, en base a los siguientes datos y supuestos.

La duración de la jornada según el CCT es de 8 horas. Son 5 jornadas semanales de 8 horas de lunes a viernes, más 4 horas los sábados, o 5 jornadas de 9 horas sumando, en ambas modalidades, 44 horas semanales. Supongamos que se trabaja y recibe la cantidad de 2 horas extra por día, más un sábado al mes de un día de 8 horas, que consta de 4 horas normales y 4 extras, entonces, habrá 40 horas extras al mes, de

⁷ Para comprender como el DIESSE establece esos salarios mínimos reales ver “*Metodologia da Pesquisa Nacional da Cesta Básica de Alimentos*” (DIESSE, 2016).





lunes a viernes, y 4 horas extras un sábado, para un total de 44 horas extras mensuales. Vamos a suponer que se han pagado 10 horas de trabajo diario, de lunes a viernes, más un sábado de 8 horas y los 3 restantes de 4 horas, con 4 descansos dominicales, totalizando 220 horas de trabajo al mes. Notemos que la carga horaria normal estipulada por el CCT es de 176 horas mensuales. Veamos ahora en la tabla VI los salarios conteniendo las horas extraordinarias que suponemos se han pagado, a efectos de realizar una estimativa.

Tabla V: Piso salarial de 5 oficios con horas extras en reales

	%	AYUDANTE	ALBAÑIL	MONTADOR	SOLDADOR	CALDERERO	CB
2012	-	1.012,91	1.413,64	1.655,64	1.971,00	2.081,96	200
2013	11	1.153,35	1.568,97	1.837,49	2.190,03	2.310,67	260
2014	13	1.272,65	1.773,07	2.076,53	2.472,42	2.611,18	320
2015	13	2.112,65	2.628,04	3.078,29	3.644,50	3.995,18	400
2016	15	2.680,87	3.028,86	3.546,45	4.221,23	4.600,80	500

Fuente: Elaboración propia; ACTs de la construcción de la CSP.

Finalmente, proponemos comparar el salario hipotéticamente asumido, en el que se pagan las 220 horas de trabajo mensual a la luz del salario mínimo necesario establecido por el DIESSE. Para eso, formulamos un salario promedio en la CSP para facilitar la comparación, sin perder de vista que está orientado apenas para establecer una referencia cuantitativa que no refleja necesariamente la realidad de los distintos salarios pagados en el caso en análisis, ni de ningún oficio en particular. En efecto, los salarios de los ayudantes y los de primer grado de calificación son inferiores al promedio, mientras que los de mayor grado superan nominalmente al promedio. Pero en la estimación del total de trabajadores, estos últimos siempre fueron minoritarios en el lugar de trabajo (Sintepav-CE 2016). Por tanto, este salario promedio engloba los salarios de los cinco oficios ya utilizados en la tabla II.

Tabla VI: Salario mínimo por ley, salario en la CSP
y el mínimo necesario en reales

AÑO	SALARIO MINIMO NOMINAL	SALARIO PROMEDIO CSP	SALARIO MINIMO NECESARIO	% Dif. entre el SALARIO NECESARIO y el PROMEDIO CSP
2012	622	1.827,03	2.464,41	-25,86%
2013	678	2.072,10	2.771,10	-25,22%
2014	724	2.361,17	2.925,16	-20,81%
2015	788	3.491,73	3.275,00	6,6%
2016	880	4.115,64	3.875,09	6,2%

Fuente: Elaboración propia; DIESSE e ACT.

En los dos últimos años, se agrega al salario el pago de la hora mensual *in itinere* y el adicional por peligrosidad: dos logros del movimiento huelguista junto al ajuste del 13% al salario básico. Podemos observar que, a partir de los últimos dos convenios, el salario promedio medio logró alcanzar al salario mínimo necesario.

Destacamos que, en los últimos dos años de la obra, disminuyó el número de trabajadores requeridos⁸ y aumentó la intensidad del uso de la fuerza de trabajo (Sintepav-CE, 2016b), es decir que se produjo más en menos tiempo para cumplir con los nuevos plazos de entrega de la planta siderúrgica a manos de Vale S.A.

Si diferenciamos por cargo, vemos cómo los salarios estimados de ayudantes y albañiles nunca alcanzaron el salario mínimo exigido. Sin embargo, en la tabla VIII se destacan en negrita a los montadores y soldadores, que superaron por poco este nivel los últimos años.

⁸ Ver figura I



Tabla VII: Los salarios de los 5 oficios versus el salario mínimo necesario en reales

	AYUDANTE	ALBAÑIL	MONTADOR	SOLDADOR	CALDERERO	S. M. N.
2012	1.212,91	1.613,64	1.855,64	2.171,00	2.281,96	2.464,41
2013	1.413,35	1.828,97	2.097,49	2.450,03	2.570,67	2.771,10
2014	1.592,65	2.093,07	2.396,53	2.792,42	2.931,18	2.925,16
2015	2.512,65	3.028,04	3.478,29	4.044,50	4.395,18	3.275,00
2016	3.180,87	3.528,86	4.046,45	4.721,23	5.100,80	3.875,09

Fuente: Elaboración propia; ACTs de la construcción de la CSP y CCTs.

Considerando el conjunto de resultados analizados, estamos en condiciones de afirmar que la tendencia en la construcción de la CSP fue pagar un salario por debajo de las condiciones que permitiesen una reproducción normal de la fuerza de trabajo. A pesar de las luchas libradas por los trabajadores y el sindicato, la compra y venta de la mercancía fuerza de trabajo se realizó por debajo de su valor. La lucha de clases parece haber regularizado una situación injusta y precaria. Las grandes conquistas sindicales de los últimos años en la obra solo devinieron en un salario digno para los trabajadores que se desempeñaron en algunos oficios, los más calificados y de menor peso relativo. La lucha por el salario en la construcción de la CSP quedó atrapada en la precariedad del trabajo.

Conclusiones

El caso analizado, como todo emprendimiento industrial contemporáneo, es parte constitutiva del movimiento de capitales y, por lo tanto, es inherente a la relación social general del capitalismo. La construcción de la siderúrgica estudiada expresa el movimiento de un capital individual que realiza la necesidad de la valorización del capital social. En este caso, un capital de la POSCO que organizó el proceso de construcción de la

planta siderúrgica en Ceará, y cuyo proceso dio lugar a formas políticas adecuadas a su determinación económica.

En este sentido, adoptamos el enfoque de la crítica a la economía política desarrollado por Iñigo Carrera (2003; 2007; 2017), recuperando al capital como sujeto del movimiento de la producción social y, por lo tanto, reconociendo en él al generador de la forma contradictoria de la lucha de clases a través de la cual realiza su acumulación. Esto implica que las clases en conflicto no establecen sus posiciones y condiciones de manera autónoma (Negri, 2016), conforme sus decisiones asumidas en la experiencia inmediata de su organización, sino según las necesidades de reproducción del capital. Más aún, en la plena expresión de la subsunción real del trabajo en el capital (Marx, 2017: 578-580), las clases sociales actúan como un producto que portan las necesidades del capital.

Entendemos que, así como la lucha de clases surge del propio desarrollo de la relación social antagónica entre productores privados de mercancías, también se resuelve la contradicción existente entre la realización de la lucha de clases y la necesidad del movimiento de acumulación de capital social mediante el surgimiento de la relación política específica que constituye el Estado (Altvater, 1976). En este movimiento, el Estado se erige en la representación del capital social y, en consecuencia, sobre los intereses inmediatos de las clases sociales, legislando resoluciones para la lucha, es decir, resolviendo la lucha de clases (Guevara, 2018).

Hirsch (2018), en línea con ese enfoque, agrega que “la acción sindical de la clase trabajadora media la realización del valor de la fuerza de trabajo que ya ha sido determinado por el proceso productivo” (p. 2). El determinante del valor de la fuerza de trabajo proviene de los atributos productivos de los trabajadores, como de cualquier otra mercancía, con la particularidad de que este valor se realiza necesariamente a través de la acción sindical en la lucha de clases. Los atributos productivos de los trabajadores, necesarios para satisfacer los requerimientos productivos del capital, son los que determinan los bienes que necesitan consumir para producir su fuerza de trabajo. Los salarios son el precio que más o





menos expresa el valor de lo que consumen. La lucha de clases media esta expresión, de modo que determina la forma precio concreta y su relación de ajuste o desajuste en relación con el valor y, por tanto, con las condiciones reales de reproducción de los trabajadores. De esta manera, concebimos la lucha de clases desplegada en sus determinaciones generales (Iñigo Carrera, 2003), alejándonos del enunciado político abstracto, esto es, una imagen del antagonismo de clases como motor bipolar de la historia humana (Althusser, 2011).

Sucede que, al inicio del ciclo de valorización en Pecém, POSCO E&C entró en contradicción, mediante sus formas políticas particulares, al metabolizarse con la única mercancía capaz de crear nuevo valor en su uso. En este proceso de valorización emergieron las formas concretas de lucha de clases que se destacaron durante la implementación de la CSP. Una lucha de clases personificada por trabajadores de un lado y del otro, puesto que la personificación del mando y control de la producción está en manos de trabajadores con atributos específicos para esta función. Resultando que estas disputas desarrolladas por los trabajadores y sindicatos en defensa de la venta de la mercancía fuerza de trabajo no lograron alcanzar salarios que correspondan al valor de su fuerza laboral. Por el contrario, estas resistencias y luchas, como demostramos en el apartado anterior, terminaron por regularizar salarios que no alcanzaron a cubrir lo necesario para que los trabajadores se reproduzcan en condiciones normales.

De esta manera, el caso analizado se vuelve especialmente atractivo para reflexionar sobre las formas políticas de la lucha por los salarios y sus resultados económicos como expresión particular de la acumulación de capital en Brasil. Si consideramos apenas el análisis de la lucha por la jornada laboral (Marx, 2017: 305-369) nos enfrentamos al inconveniente de que, con el resultado obtenido, es decir, salarios por debajo del valor correspondiente, la acumulación de capital brasileño no podría reproducirse sostenidamente dado que, si la fuerza de trabajo se vendiera sistemáticamente por debajo de su valor, se traduciría, en algún momento, en

el agotamiento de la fuente de valor del capital, creando un obstáculo para el desarrollo normal de la acumulación (ídem: 338). Sin embargo, siguiendo el desarrollo expuesto por Marx más allá de la jornada de trabajo reconocemos que el movimiento del capital genera una masa de superpoblación relativa que fluye constantemente al mercado (ídem: 716).

El capital individual analizado contrató principalmente a trabajadores con atributos productivos que resultan de lo peor de las transformaciones contemporáneas del desarrollo del capital (Iñigo Carrera, 2005). Se trata de trabajadores que, a partir de la simplificación de los procesos productivos mediante la introducción de maquinaria, se encargan de realizar tareas sencillas y otros que, en el mismo proceso general de desarrollo tecnológico, quedan fuera de las necesidades del capital. Vemos, por tanto, en la construcción de la CSP en Ceará, cómo estas fracciones de la clase trabajadora están sufriendo la tendencia incontenible del capital a reducir sus salarios y aumentar sus chances de desempleo.

A partir de todo lo expuesto, podemos decir que no existe garantía de una correspondencia necesaria entre la capacidad y fuerza de resistencia de los trabajadores en la defensa de sus intereses y la consecución de salarios adecuados al valor de la fuerza de trabajo. De todos modos, si no existiese resistencia y lucha sindical por los salarios, el destino de estos trabajadores hubiese sido más cercano a un *Auschwitz* en vista de las precarias condiciones laborales que se experimentaron en Pecém.

Para comprender las razones de esta situación, debemos considerar algunas determinaciones específicas de la forma de capital social. Reconociendo la existencia de mediaciones imposibles de desarrollar aquí, podemos refugiarnos en el estudio de la especificidad de la acumulación de capital en Brasil elaborado por Grinberg (2013) a partir de la investigación más general desarrollada por Iñigo Carrera (2003, 2007, 2017).

El análisis de cada caso puede estar atento a sus particularidades, pero es fundamental considerarlo parte de las determinaciones generales del modo de producción capitalista, de las formas nacionales de acumulación junto con sus diferencias regionales ya que de ellas emergen las





tendencias de creciente fragmentación y diferenciación en sectores del proletariado.

Consideramos que el proyecto de la CSP, orientado a producir materia prima industrializada, coincide con la especificidad de la acumulación en Brasil: una industria de materias primas con destino al mercado mundial que se nutre fundamentalmente de las condiciones extraordinarias de la renta de la tierra (Grinberg, 2013). De ahí que proveerían esos recursos que el Estado desembolsó para impulsar paulatina y sistemáticamente la industrialización de mineral de hierro por parte del capital privado en Pecém y es por esa riqueza disponible, en forma de infraestructura y exenciones fiscales, que el capital industrial es atraído.

“La acumulación de capital es un proceso mundial por su contenido, pero nacional por su forma” (Iñigo Carrera, 2003: 43). Los países latinoamericanos desarrollan una forma específica de acumulación de capital basada en la especialización de la producción de mercancías portadoras de renta de la tierra (agricultura, ganadería, minería, petróleo, etc.). Estos procesos de acumulación nacional ofrecen una masa extraordinaria de riqueza social, en el sentido de que esa riqueza excede el plusvalor extraído por la explotación de la fuerza de trabajo por los capitales individuales (ídem, 2017: 104). Parte de esta riqueza social es apropiada por los terratenientes, pero también por los capitales industriales que producen en estas áreas nacionales (ídem: 243). Esta apropiación se realiza a través de diferentes actividades que los estados nacionales ejecutan en la mediación y distribución de esta extraordinaria riqueza hacia los capitales industriales. En ocasiones, los estados latinoamericanos posibilitan que los capitales industriales se apropien indirectamente de estos ingresos a través de impuestos específicos a la exportación de bienes rentables, regímenes de promoción y beneficio industrial, financiamiento estatal subsidiado, entre otros (ídem: 250). Nuestro caso parece estar en línea con esta apropiación indirecta a través de la construcción, con recursos estatales, del CIPP y la implantación de la ZPE. Así el Estado brasilero media en esta apropiación con la intervención fiscal y monetaria de la

ZPE, abaratando las importaciones y generando facilidades para el envío de utilidades, entre otras medidas que derivan en una posesión directa de esta riqueza por parte de la empresa Vale.

La renta de la tierra se ha convertido históricamente en la principal fuente de esta extraordinaria riqueza social en nuestros países, su evolución histórica concreta ha determinado también la existencia de una parte de la clase obrera como excedente para las necesidades de la valorización. La relevancia de la sobrepoblación relativa es muy variada en los diferentes países y su desarrollo histórico también ha sido peculiar en cada uno. Sin embargo, la existencia permanente de estos sectores obreros en exceso para las necesidades del capital ofrece a los procesos de acumulación otra fuente de riqueza social extraordinaria. Dado que el capital no requiere reproducir normalmente al conjunto de la población activa, puede comprar sistemáticamente su fuerza de trabajo por debajo de su valor al apropiarse de ese valor que agrega extraordinariamente a su proceso de acumulación. Las razones por las que el salario mínimo nominal estipulado por la ley en Brasil no llegue ni a la mitad del mínimo necesario para reproducirse en condiciones normales pueden considerarse a la luz de esta determinación económica.

Sintetizando, debido a la renta diferencial de la tierra, la fuerza de trabajo se vende por debajo de su valor, por lo que la determinación salarial tiende a situarse por debajo de lo normal. Esta tendencia es una expresión más de la determinación específica de la acumulación de capital brasilera, que le permite apreciarse sin participar necesariamente en el desarrollo de las fuerzas productivas (Iñigo Carrera, 2017: 295). Una explicación que polemiza con la tesis de que esta tendencia provendría del intercambio desigual (Marini, 2008) o de la herencia colonial latifundista (Prado Junior, 1987).

Por tanto, la forma de implantación de la CSP permite mostrar la correspondencia con los estudios que encuentran una determinación específica de acumulación en Brasil, que se alimenta de la fuerza laboral comprada por debajo de su valor, en el vínculo específico a la renta dife-





rencial de la tierra (Grinberg, 2013; Iñigo Carrera, 2017). La acumulación brasileña se apropia de una parte del valor de la fuerza de trabajo, esto es, la compra por debajo de su valor, y en consecuencia su forma política en la acción sindical alcanza esta necesidad. Vemos, a partir del caso estudiado, cómo las relaciones políticas son la forma concreta en que se desarrollan y, por tanto, existen las determinaciones económicas (Caligaris y Fitzsimons, 2012).

Bibliografía

ADECE. (2016). *Nota sobre a construção da CSP*. [on line] Disponible en <http://www.adece.ce.gov.br/index.php/siderurgica>

Althusser, L. (2011). *La filosofía como arma de la revolución*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Altwater, E. (1976). "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo del Estado". *Cuadernos Políticos* 9, pp. 9-30. México D. F.

América Economía. (2014). *Las 50 mayores de Brasil*. [on line] Disponible en <https://rankings.americaeconomia.com/las-500-mayores-empresas-de-latinoamerica-2014/subrankings/las-50-mayores-de-brasil>

Bralo, F. (2019). *Luta salarial no Ceará: conflitos trabalhistas na construção da Companhia Siderúrgica do Pecém*. Disertación de Maestría, Universidad de Ceará, Brasil. [on line] Disponible en <http://www.repositorio.ufc.br/handle/riufc/41142>

Caligaris, G.; Fitzsimons, A. (2012). *Relaciones Económicas y Políticas. Aportes para el estudio de su unidad con base en la obra de Karl Marx*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas-UBA.

Carleial, L. (2014). "O desenvolvimento regional brasileiro ainda em questão". *Revista Política e Planejamento Regional*. 1. (1), pp.1-21. Rio de Janeiro.

CSP. (2018). *Nossa História*. [on line] Disponible en <http://www.cspe-cem.com/pt-br/sobre-a-csp/nossa-historia>

D'Costa, A. (2014). State, Steel and Strength: Structural Competitiveness and Development in South Korea. *Journal of Development Studies*. [on line] Disponible en: https://www.academia.edu/4391805/State_steel_and_strength_Structural_competitiveness_and_development_in_South_Korea

DIEESE. (2016). *Metodologia da Pesquisa Nacional da Cesta Básica de Alimentos – Janeiro de 2016*. [on line] Disponible en <https://www.dieese.org.br/metodologia/metodologiaCestaBasica2016.pdf>

Giannotti, V. (2012). *Força Sindical: a central neoliberal de Medeiros a Paulinho*. Rio de Janeiro: Mauad.

Grinberg, N. (2013). Capital accumulation and ground-rent in Brazil: 1953–2008. *International Review of Applied Economics*. 4 (27), pp. 449–471. Londres [on line] Disponible en <http://dx.doi.org/10.1080/02692171.2012.736478>

Guevara, S. L. (2018). Acción sindical y acción política: un aporte desde la crítica de la economía política. *Latin America Studies Association*. Pittsburgh. [on line] Disponible en <https://lasa.international.pitt.edu/auth/Login.aspx?ReturnUrl=%2fauth%2fprot%2fcongress-papers%2fPast%2flasa2018%2ffiles%2f1341381.pdf>

Hirsch, M. (2018). *Acción sindical y salario real en la crítica de la economía política*. Tesis Doctoral no publicada, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Iñigo Carrera, J. (2003). *El Capital: Razón Histórica, Sujeto Revolucionario y Conciencia*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

_____ (2005). *La fragmentación internacional de la subjetividad productiva de la clase obrera*. Ponencia presentada en el 7mo. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

_____ (2007). *Conocer el capital hoy. Usar críticamente El Capital*. Buenos Aires: Imago Mundi.

_____ (2017). *La Renta de la Tierra. Formas, fuentes y apropiación*. Buenos Aires: Imago Mundi.





Marini, R. M. (2008). *Dialéctica de la dependencia*. En C. E. Martins. *América Latina, dependencia y globalización. Fundamentos conceptuales*. Bogotá: Siglo del Hombre/CLACSO.

Marx, K. (2017). *O Capital. Crítica da Economia Política. Livro I. O Processo de Produção do Capital*. San Pablo: Boitempo.

MDIC (2017). *O Regime Brasileiro das Zonas de Processamento de Exportação – ZPE*. [on line] Disp. en http://www.mdic.gov.br/images/RE-POSITARIO/czpe/Apresenta%C3%A7%C3%B5es/2017-02-21_SE-CZPE_ZPE_Informa%C3%A7%C3%B5es_B%C3%A1sicas_POR.pdf

_____ (2018). *ZPE de Ceará*. [on line] Disponible en http://www.mdic.gov.br/images/REPOSITARIO/czpe/Publica%C3%A7%C3%B5es/ZPE_do_Cear%C3%A1/Apresentac%C3%A3o_ZPE_2018.pdf

Moreira Cardoso, A. y Martins Rodrigues, L. (1993). *Força Sindical: uma análise sociopolítica*. San Pablo: Paz e Terra.

MPT-CE (2015a). *Ata circunstanciada da Audiência Pública CSP. Conjuntura trabalhista no canteiro da CSP*. Ministério Público da União. [on line] Disponible en http://www.prt7.mpt.mp.br/images/audiencias-publicas/2015-Siderurgica_Pecem/Extrato_da_Atada_Audiencia_Publica_Siderurgica_Pecem.pdf

MTE (2013). *Registro de Sindicatos*. [on line] Disponible en <http://www3.mte.gov.br/sistemas/cnes/relatorios/painel/GraficoTipo.asp>

Negri, A. (2016). *Marx além de Marx: ciência da crise e da subversão. Caderno de trabalho sobre os Grundrisse*. San Pablo: Autonomia Literária.

Posco. (2018). *Noticias – Centro de Prensa*. [on line] Disponible en http://www.poscoenc.com/esp/pr/press_release.asp

Prado Junior, C. (1987). *Formação do Brasil Contemporâneo: Colônia*. San Pablo: Editora Brasiliense.

Fiec (2016). *Número 102*. [on line] Disp. en https://arquivos.sfiec.org.br/sfiec/files/files/REVISTA_FIEC_FEVEREIRO_2016.pdf

Sicetel (2015). *Análises do mercado de Aço 2015*. [on line] Disponible en http://sicetel.org.br/sicetel2014/wp-content/uploads/2015/12/analise_mercado_aco2015.pdf

Sintepav-CE. (2012a). *ACT entre POSCO e SINTEPAV-CE. 2012-13*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

_____ (2012b). *Convenção Coletiva de Trabalho 2012-13*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

_____ (2013a). *ACT entre POSCO e SINTEPAV-CE. 2013-14*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

_____ (2013b). *Convenção Coletiva de Trabalho 2013-14*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

_____ (2014a). *ACT entre POSCO e SINTEPAV-CE. 2014-15*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

_____ (2014b). *Convenção Coletiva de Trabalho 2014-15*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

_____ (2015a). *ACT entre POSCO e SINTEPAV-CE e SINTRAMONTI-CE. 2015-16*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

_____ (2015b). *Convenção Coletiva de Trabalho 2015-16*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

_____ (2016). *Avaliação CSP. Informe para o DIEESE - 2016*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

_____ (2016b). *ACT entre POSCO e SINTEPAV-CE e SINTRAMONTI-CE. 2016-17*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

_____ (2018). *Convenção Coletiva de Trabalho 2018-19*. Fortaleza: Arquivo do SINTEPAV-CE.

Teles Alves, G. (2018). *Mobilidade, Trabalho e interações socioespaciais: o Complexo Industrial e Portuário Do Pecém no contexto da Região Metropolitana de Fortaleza*. Fortaleza: Editora UECE.

Vale Quem Somos. (2018). [on line] Disp. en <http://www.vale.com/brasil/PT/aboutvale/Paginas/default.aspx>

Vieira Trópia, P. (2009). *Força Sindical: política e ideologia no sindicalismo brasileiro*. San Pablo: Expressão Popular.

Zorzal y Silva, M. (2004). *A Vale do Rio Doce na estratégia do desenvolvimentismo brasileiro*. Vitória: EDUFES.

